

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6651** *GESTIÓN DE SERVICIOS Y HOSTELERÍA SERCOL,
SOCIDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 286/2008, ejecución 167/08, seguido ante este Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid, a instancia de Esther Herrera Galán contra Gestión de Servicios y Hostelería Sercol, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 22/03/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Gestión de servicios y hostelería Sercol, sociedad limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.718,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100018947-1